



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 19/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Las tareas de restauración que realizó la asociación civil Agricultores Unidos en las instalaciones de la pulpería “Carlos Máximo Cabrera”, ubicada en parque Municipal cerro “El Triunfo”; y

CONSIDERANDO:

Que la Pulpería era el lugar donde se guardaban las herramientas en la época que funcionaba la cantera.

Que con el tiempo dicho edificio se transformó en “Pulpería” lugar donde se realizaban actividades culturales y sociales organizadas tanto por la Municipalidad como también por Instituciones de la Comuna.

Que el nombre de la Pulpería “Carlos Máximo Cabrera” se debe en homenaje al folclorista y recitador Balcarceño.

Que la Pulpería "Carlos Máximo Cabrera" ha sufrido los efectos de deterioro por el transcurso del tiempo.

Que la última actividad que se registró en ese lugar fue en el 2015 cuando una empresa privada que lo explotaba comercialmente decidió rescindir el contrato de concesión “por problemas económicos”.

Que la municipalidad de Balcarce decidió concesionarla y firmó el contrato de concesión con la asociación civil Agricultores Unidos autorizándolos a hacer uso de las instalaciones de la pulpería “Carlos Máximo Cabrera”, ubicada en el Parque Municipal cerro “El Triunfo” por espacio de diez años.

Que tanto la asociación civil Agricultores Unidos, como Cristian Méndez, quien se desempeñará como coordinador general de la pulpería, y Emiliano Pellegrino estuvieron a cargo de los trabajos de restauración y remodelación del edificio haciendo posible la puesta en valor de la “Pulpería”.

Que la puesta en valor de la Pulpería (refacción, reparación, mantenimiento y nuevas mejoras edilicias) favorece al bienestar del público concurrente como así también en aquellos que realicen actividades laborales en dicho espacio.

Que la Pulpería Máximo Cabrea reabrió sus puertas el sábado 13 de mayo pasado.

Que a distintos rincones de la misma le asignaron nombres de referentes de nuestra comunidad relacionados con la cultura popular: al fogón Hugo Elizalde, al rincón del sonido Hugo de la Torre, al escenario Alberto Loreto Medina, a la cantina Julio Pampa Llamas, a la cocina Carlos del Río y al rincón de los agricultores Jorge Spinelli.

Que la misma será un lugar de encuentro para realizar peñas, recitales, talleres o algún otro tipo de encuentro de esa naturaleza y para el turismo en general.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 19/23

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Social y Cultural a la puesta en valor de la Pulpería “Carlos Máximo Cabrera” ubicado en el Parque Municipal Cerro “El Triunfo” de la ciudad de Balcarce

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades - SECRETARIA.